

NOTA INFORMATIVA A LOS PEREGRINOS

(Prado Nuevo, Octubre-2008)

CONTENIDO:

Aclaraciones al programa «Esta mañana» (TVE 1, 16-19-008).....	1
• Acerca de dos hermanas.....	1
• Intervención del P. Cándido Martín.....	3
• Declaraciones de D. Ángel Suquía: nota de 1985.....	4
• Dos documentos para la Historia.....	6
• Documento valioso sobre la expresión «no consta».....	6
• Sobre el uso de los bienes y el «lucro»	8
• Intervención de Juan Carlos Bueno.....	10
Noticia de interés para los peregrinos: Conferencia sobre las apariciones de El Escorial(Lourdes,sept-2008)	12

Para más información, visite la página web:

www.defensaaparicionesescorial.es

correo: info@defensaaparicionesescorial.es

ACLARACIONES AL PROGRAMA «ESTA MAÑANA»

(sobre Prado Nuevo y la Asociación Pública de Fieles «Reparadores de Ntra. Sra. la Virgen de los Dolores»)

(Transmitido por TELEVISIÓN ESPAÑOLA 1, 16-9-2008)

Debido a que en el programa de TVE 1 «Esta mañana», del pasado 16 de septiembre de 2008, se hicieron declaraciones opuestas a la verdad y falsedades en relación con los hechos de Prado Nuevo y la Obra allí fundada y reconocida por la Iglesia, ofrecemos a los peregrinos de este lugar las siguientes aclaraciones, para que la verdad resplandezca y se haga la luz en medio de tantas calumnias y difamaciones.

La presentadora anuncia en los primeros minutos: *«...vamos a estar con dos personas que saben mucho de todo lo que está sucediendo en El Escorial; uno de ellos es el padre Cándido Martínez, que es padre agustino, sacerdote, y que nos va a dar muchas claves de este asunto»*. Pero resulta que, cuando terminan las distintas intervenciones, el telespectador se queda igual o peor informado que al principio, pues **ni se aclara nada**, ni el P. Cándido Martín **ofrece ninguna de las «claves»** anunciadas. Únicamente se contemplan los hechos desde la visión deformada e interesada de la Asociación de supuestas víctimas de las apariciones de El Escorial.

La otra persona, entre las *«que saben mucho de todo lo que está sucediendo en El Escorial»*, según afirma la presentadora, es D^a Consolación San Vicente, madre de dos *«chicas jóvenes»* —dice—, cuando las hermanas Ana María y Marisa tienen en la actualidad ¡46 y 44 años!, respectivamente.

Acerca de dos hermanas consagradas

Las Hnas. Ana María y Marisa Blanco San Vicente están consagradas con votos privados y pertenecen a la rama de Hermanas Reparadoras de la Asociación Pública de Fieles «Reparadores de Ntra. Sra. la Virgen de los Dolores», aprobada por la Iglesia en la persona de D. Ángel Suquía y Goicoechea, el 14 de junio de 1994. En algunos programas de televisión, han mostrado fotos de ellas de hace más de

Las hermanas Ana María y Marisa Blanco San Vicente aman y respetan a sus padres, pero no pueden estar de acuerdo con la oposición pertinaz de ambos a su opción de vida.

¡30 años!, para dar la impresión de que son menores de edad y no mujeres maduras y responsables, que libre y voluntariamente han hecho esa opción de vida. No es la primera vez que en algún espacio televisivo han dirigido las cámaras a fotos donde aparecen ¡vestidas de primera comunión! Todo con el fin de crear un clima de compasión hacia su madre, a quien, según esto, le habrían «quitado» a sus hijas pequeñas. La verdad es que esta señora, desgraciadamente, no

ha aceptado la vocación de sus hijas ni respeta la libre decisión de las mismas; actitud extraña cuando fue ella misma quien llevó a sus dos hijas a Prado Nuevo en muchísimas ocasiones.

Las hermanas Ana María y Marisa Blanco San Vicente aman y respetan a sus padres, pero no pueden estar de acuerdo con la oposición pertinaz de ambos a su opción de vida, ni permitir que con esa excusa ataquen y hablen mal de la Obra de El Escorial y de sus miembros. Si la actitud hostil de sus padres cambiara, ellas serían las primeras en recibirlos con agrado.

Estas dos hermanas podrían abandonar su vida religiosa, si así lo decidieran: ingresaron libremente, y libremente se pueden marchar, como cualquier miembro de una obra de la Iglesia; pero lo que ocurre es que ¡no quieren hacerlo!; su deseo es permanecer fieles a la vocación a que fueron llamadas, conforme ellas mismas han declarado más de una vez. La Hna. Ana María aclaró esta situación, a la vez que manifestaba un sincero amor a sus padres, en el video *Prado Nuevo. 25 Años de Frutos*.

Lo más lamentable es que la susodicha Asociación de supuestas víctimas utilice para sus intereses a este matrimonio de personas mayores.

Intervención del P. Cándido Martín

Antes de analizar la intervención de este sacerdote en el programa televisivo «Esta mañana», no podemos dejar de mostrar nuestra sorpresa y pena, debido a que un ministro del Señor, cuya vida ha de estar marcada por la caridad y la proclamación de la verdad, hable tan ligeramente de un tema que desconoce. Esto lo denotan claramente el contenido de sus declaraciones y la parcialidad que muestra en las mismas.

–Presentadora: *«...yo quiero preguntarle al padre Cándido Martínez... La Iglesia no reconoce las apariciones de El Escorial; eso hay que dejarlo claro...».*

–P. Cándido Martín: *«Totalmente claro. Fíjense, cuando comenzaron, ya en el año 1981, el 11 de mayo, que era el domingo de la Santísima Trinidad, a los cuatro años, en 1985, ya el Cardenal Suquía, para dejar aquello bien clarito, dijo que aquí no se veía absolutamente nada de sobrenatural. Eso fue una cosa así, y... ¿Eh? Y de otra parte, no son reconocibles estas apariciones, porque hay una diferencia esencial entre las reconocidas y éstas que no son reconocibles, porque son posibles apariciones».*

Vayamos por partes: en pocas líneas hay varios errores manifiestos.

En primer lugar, las apariciones de El Escorial se iniciaron en 1981, el catorce de junio, día emblemático en el desarrollo de estos hechos, pues fue cuando por vez primera la santísima Virgen se manifestó en Prado Nuevo y comunicó el siguiente mensaje: «Soy la Virgen Dolorosa. Quiero que se construya en este lugar una capilla en honor a mi nombre. Que se venga a meditar de cualquier parte del mundo la Pasión de mi Hijo, que está completamente olvidada».

¿De dónde saca el P. Cándido Martín la fecha del 11 de mayo cuando ni siquiera en ese día hubo mensaje? Además, para acentuar el despiste y la falta de rigor afirma que era *«domingo de la Santísima Trinidad»*, cuando si se repasa el calendario, puede comprobarse que el día 11 de mayo de 1981 era lunes.

DECLARACIONES DE D. ÁNGEL SUQUÍA: NOTA DE 1985

D. Ángel Suquía,
en diferentes
ocasiones, ante las
torcidas
interpretaciones de
su nota, tuvo que
aclararla por carta
y de viva voz a no
pocas personas.

A continuación, hace referencia al Cardenal Suquía, quien, ciertamente, en 1985 emitió una nota sobre los fenómenos de Prado Nuevo; pero con un sentido **muy distinto** de la interpretación realizada por el P. Cándido, quien atribuye afirmaciones al anterior Arzobispo de Madrid que **nunca realizó**, ni por escrito ni de palabra. ¿Cuándo dijo D. Ángel Suquía que «*no se veía absolutamente nada de sobrenatural*» en los fenómenos de El Escorial? ¡Nunca! Lo vamos a demostrar enseguida.

Quien por entonces era Arzobispo de Madrid-Alcalá, hizo públicas unas declaraciones con fecha de 12 de abril de 1985. La frase que ha provocado confusión y ha sido tan mal interpretada es la siguiente:

«No consta del carácter sobrenatural de las supuestas “Apariciones y Revelaciones” que se dan en el lugar conocido por el nombre de “Prado Nuevo”».

Esa expresión no significa lo que con tanta convicción defiende el P. Cándido Martín, tanto si acudimos al *Diccionario de la lengua española*, como si nos fijamos en el lenguaje eclesiástico.

Así, el verbo «constar» significa, según el *Diccionario de la Real Academia Española*: «Dicho de una cosa: ser cierta o manifiesta». Por lo cual, si el Cardenal Suquía utilizó «no consta» quiso decir evidentemente que los hechos de El Escorial, de momento, no estaban comprobados. Esto, aplicando el significado de este verbo en lengua española, es así de claro.

Además, ¿cómo podía pronunciarse la Jerarquía de la Iglesia de **forma definitiva** sobre algo que **aún no había terminado**?! Es de sentido común, del cual estaba dotado sin duda D. Ángel, así como de la luz del Espíritu Santo.

Pero, es que resulta que el mismo D. Ángel Suquía, en diferentes ocasiones, ante las torcidas interpretaciones de su nota, tuvo que aclararla por carta y de viva voz a no pocas personas.

«Donde dice “no consta”, no quiere decir “no hay”».

También explicó que esas palabras no eran una «prohibición», sino una primera medida de prudencia eclesial.

El P. Alfonso María López Sendín, O. C., quien fue director espiritual de Luz Amparo Cuevas, mantuvo varias entrevistas con el anterior Arzobispo de Madrid; en una de ellas, el P. Alfonso María le sugirió a D. Ángel —mientras aclaraban el contenido de la nota emitida— que tampoco constaba que no fueran sobrenaturales las supuestas apariciones y revelaciones de El Escorial. A lo que resueltamente contestó D.

Ángel Suquía: «Es que si eso constara —si tuviera seguridad de que no fueran sobrenaturales—, ya lo habría prohibido todo». Añadiendo: **«Donde dice “no consta”, no quiere decir “no hay”».** También explicó que esas palabras no eran una «prohibición», sino una primera medida de prudencia eclesial o **«práctica que viene siendo habitual en estos casos»**, según sus propias palabras. Y concluyó: «Todo llegará; tengan paciencia».

Por tanto, será la Iglesia y sólo ella quien, en su momento y de modo definitivo, declare sobre la sobrenaturalidad o no de los hechos religiosos de Prado Nuevo.

En cambio, la **evolución** del entonces arzobispo de Madrid-Alcalá, D. Ángel Suquía, en relación con este fenómeno religioso, fue **muy positiva y favorable**. Siguiendo el criterio evangélico de Jesús —«Por sus frutos los conoceréis» (*Mt* 7, 16); «Un árbol bueno no puede producir frutos malos, ni un árbol malo producir frutos buenos» (*Mt* 7, 18)—, **reconoció los frutos y concedió diversas aprobaciones**.

Dos documentos para la Historia

Lo que acabamos de referir, lo dejó igualmente por escrito D Ángel Suquía, como podemos ver en la respuesta a una carta en la que se le pedía precisara el contenido de la nota arzobispal. Manifestó entonces D. Ángel Suquía rotundamente:

«Sean fieles a la Virgen e imítienla en su vida. La Iglesia ha dicho nada más que esto: todavía no consta. Esperen en paz. Oren. Sigán los santos consejos. Cordíalmente» (10-3-1986, Firmado por el Cardenal D. Ángel Suquía).

El adverbio «**todavía**» dejaba abierto el camino para que la Iglesia pudiera hacer otra declaración en su momento. Es prueba de ello la Comisión actual establecida en la Archidiócesis de Madrid, que sigue trabajando para resolver el caso de Prado Nuevo y los mensajes.

En otra carta posterior (7-1-1987), el mismo Cardenal Suquía explicaba el verdadero sentido de su nota e invitaba a que se recurriera al P. Alfonso María, director espiritual de Luz Amparo, para aclarar cualquier duda:

«He recibido su carta del 15 de diciembre; pocos días después he estado hablando con el P. Alfonso López, O. Carm. No hay que extrañarse de las extrañas interpretaciones del documento (...). Son ustedes mismos los que han de difundir y explicar correctamente estos documentos. Háganlo con paciencia y amor. Hable de todo ello con el P. Alfonso, que le orientará sin duda. Con sincero afecto...» (Firmado por el Cardenal D. Ángel Suquía).

Documento valioso sobre la expresión «no consta»

Hace pocos años, el día 31 de mayo de 2002, el obispo de Haarlem (Holanda), J. M. Punt, aprobó unas apariciones de la Virgen acaecidas años atrás. Enseguida, la Comisión del mismo Obispado hizo unas aclaraciones (25-10-2002), donde presenta tres fórmulas jurídicas que puede utilizar un obispo cuando quiere pronunciarse sobre unas supuestas apariciones:

1. *Consta la sobrenaturalidad*, cuando esté comprobado el carácter sobrenatural de la aparición.
2. *No consta la sobrenaturalidad*, cuando no esté comprobado todavía dicho carácter sobrenatural.
3. *Consta la no sobrenaturalidad*, cuando se ha comprobado la ausencia de un origen sobrenatural.

Como podemos ver, los números 1 y 3 son dos fórmulas **definitivas**, en sentido positivo o negativo: 1.- Está comprobado el carácter sobrenatural de una aparición; 3.- Está comprobado que no es de origen sobrenatural. En cambio, la segunda fórmula **no es definitiva**, sino que abre la puerta a una futura investigación; ésta es, precisamente, la que utilizó el Cardenal Suquía: *«No consta del carácter sobrenatural»*. Por este motivo, todavía se están estudiando los hechos de El Escorial, a la espera de que un día se pronuncie el Arzobispo de Madrid.

**la fórmula
«no consta»
no es definitiva,
sino que abre la
puerta a una futura
investigación**

Continuamos con la transcripción del programa de televisión:

–P. **Cándido Martín**: *«...y dado el contexto y el contorno que existe no se ve nada sobrenatural»*.

–Presentadora: *«El contexto se refiere a la recaudación económica que, en este caso, está haciendo Amparo Cuevas, ¿no?»*.

–P. **Cándido Martín**: *«Exactamente, aquí ha hablado la señora de sectas (se refiere a las declaraciones anteriores de la madre de las dos hermanas reparadoras durante el programa), y otro psiquiatra que la trató en su momento, habló de una secta perniciosa y destructiva. Ahora bien, una de las características de las sectas es, precisamente, el lucro, y aquí por lo que sabemos —los artículos que han salido en el “El Mundo”, y luego lo que dicen la Asociación de víctimas de El Escorial—, pues saben que tienen una fortuna impresionante; se la calcula unos 50.000 millones de pesetas de antes»*.

El Dr. Alonso
Fernández sólo
mantuvo **un par de
encuentros** breves con
Luz Amparo ante otras
personas, **jamás
realizó un estudio
serio ni emitió
informe alguno**. Actuó
por su cuenta y **nunca
por encargo del
Arzobispado de
Madrid**.

¡Qué precipitación y desconocimiento de la presentadora al hablar así de Luz Amparo Cuevas! Los bienes a que se refieren no pertenecen a Amparo ni a ninguno de los miembros de la Obra, sino a las instituciones legalmente establecidas tanto civil como canónicamente y que se destinan a cumplir los fines reconocidos por las autoridades civiles y eclesiásticas.

En su respuesta, el P. Cándido Martín menciona a «*otro psiquiatra que la trató en su momento*», quien «*habló —*

según él— *de una secta perniciosa y destructiva*». El P. Cándido se refiere al Dr. Alonso Fernández, que sólo mantuvo **un par de encuentros** breves con Luz Amparo ante otras personas y **jamás realizó un estudio serio ni emitió informe alguno**; que actuó por su cuenta y **nunca por encargo del Arzobispado de Madrid**, como él mismo ha reconocido en varias ocasiones. ¿Qué rigor y garantía puede ofrecer este doctor? ¿Qué valor tienen las opiniones del Dr. Alonso Fernández cuando en otras ocasiones ha calificado en los medios de comunicación a la misma Iglesia Católica de «secta»?

Es lamentable que el P. Cándido Martín ponga en duda la integridad de una obra reconocida por la misma Iglesia a la que él pertenece.

Sobre el uso de los bienes y el «lucro»

Después, el P. Cándido Martín en su intervención habla de «lucro», cuestionando la honradez de los miembros de una Asociación Pública de la Iglesia. ¿En qué se fundamenta el P. Cándido para hablar de modo tan inconsecuente? Según sus propias palabras: en «*los artículos que han salido en el “El Mundo”, y luego lo que dicen la Asociación de*

víctimas de El Escorial». ¡Qué irresponsabilidad, siendo cosas tan graves, basarse en un artículo periodístico y en la versión parcial de la Asociación de supuestas víctimas! ¿Se ha preocupado, sin embargo, de preguntar a los responsables de la Asociación Pública de Fieles de la Iglesia o al Arzobispado de Madrid, para conocer la verdad?

...la mayor parte de los bienes de la Obra de El Escorial proceden de la donación libre y voluntaria de los miembros de la Asociación Pública de Fieles que viven en comunidad...

Primeramente, hay que señalar que el patrimonio citado dista mucho de la realidad. Ojalá se dispusiera de ese patrimonio para poder realizar mejor lo que la Virgen pidió a Luz Amparo, con el fin de ayudar a los demás. No obstante, no se puede hablar de «lucro» o «negocio» por el simple hecho de tener un patrimonio o administrar unos bienes; porque, entonces, podríamos decir también que son unos aprovechados quienes disponen de abundantes medios económicos para llevar a

cabo una labor social, como, por ejemplo, muchas ONG que reciben cuantiosos donativos. O incluso numerosas órdenes y congregaciones de la Iglesia que tienen fincas, casas, etc. para realizar su labor social y apostólica.

En segundo lugar, hay que dejar bien claro que **la mayor parte de los bienes** de la Obra de El Escorial proceden de la **donación libre y voluntaria** de los miembros de la Asociación Pública de Fieles que viven en comunidad y que ponen en práctica la comunión de bienes, como hacían los primeros cristianos, para compartirlos con los necesitados. Además, si lo miramos desde el punto de vista de la libertad, cada cual puede disponer de sus bienes como le plazca. Todo está a la luz: la Obra de El Escorial rinde cuentas tanto a nivel civil como eclesiástico. Bien claro lo deja el *Código de Derecho Canónico*, por el cual se rige la Iglesia: «Una asociación pública legítimamente erigida administra los bienes que posee conforme a la norma de los estatutos y bajo la superior dirección de la autoridad eclesiástica (...), a la que debe rendir cuentas de la administración todos los años» (CIC, 319).

Intervención de Juan Carlos Bueno

Se haría interminable contestar las incontables intervenciones de Juan Carlos Bueno en los medios de comunicación atacando a la Obra de El Escorial, en los que pretende conseguir lo que no logra poniendo **denuncias** contra esta Obra y contra su hermano, pues **las ha perdido todas** hasta el día de hoy, ya que la Justicia no puede favorecer sus gravísimas acusaciones, al no tener fundamento alguno. Nos alargaríamos exponiendo las frecuentes mentiras y contradicciones en que cae este señor. Vamos a referirnos sólo a un momento de su intervención en el programa «Esta mañana», que estamos comentando, donde afirma algo que es mentira, como podemos demostrar:

«A mi hermano, cuando descubrimos todo esto, nos dijo que él había entregado absolutamente todo, ¿eh? Estamos hablando de un patrimonio de un millón de euros» (J.Carlos Bueno).

José Luis Bueno no sólo no ha donado sus bienes, sino que la Asociación Pública de Fieles de El Escorial **le está ayudando a afrontar el pago de la hipoteca.**

Bien sabe el señor Juan Carlos Bueno que esas afirmaciones son una pura falsedad:

1. Su hermano, José Luis Bueno, **no ha entregado sus bienes**, que siguen perteneciéndole, como se puede comprobar en el Registro de la Propiedad. Cuando falleció su padre, la herencia, que consistía en unas tierras de labor, una nave y la casa familiar fue repartida entre los hermanos; al ser José Luis el único que trabajaba las tierras, compró a sus hermanos Juan Carlos, José Javier y Alfredo la parte de la herencia que les correspondía. Para realizar la compra, José Luis tuvo que hipotecar sus bienes, para así poder abonarles la cantidad correspondiente. Por tanto, José Luis Bueno no sólo no ha donado sus bienes, sino que la Asociación Pública de Fieles de El Escorial **le está ayudando a afrontar el pago de la hipoteca.** Ésta es la **auténtica verdad** y no

las falsedades que están propalando desde la Asociación de supuestas víctimas.

2. Si José Luís hubiera donado sus bienes, estaría en su legítimo derecho para hacer lo que quiera con lo suyo, con total libertad, la que no respetan desde la Asociación de supuestas víctimas. Además, la cantidad de **un millón de euros** a que elevan el patrimonio de José Luís Bueno, es otra mentira más entre tantas, siendo mucho menor de esa cantidad. De todas formas, a ver si se ponen de acuerdo sus hermanos, pues uno de ellos, José Javier Bueno, se inventó en una entrevista a pie de calle, por televisión, la cifra de **dos millones de euros** como patrimonio de José Luís; mientras que el otro hermano, Alfredo Bueno, reconocía, en contradicción con Juan Carlos y José Javier y ante las cámaras de televisión del *Espejo Público* de Antena-3, que su hermano José Luís **seguía teniendo todos sus bienes en propiedad**. Estas declaraciones se pueden demostrar, pues están grabados los respectivos espacios televisivos.

Es muy llamativo, en cambio, el interés por los bienes de José Luís que muestran sus tres hermanos

3. Es muy llamativo, en cambio, el interés por los bienes de José Luís que muestran sus tres hermanos al intentar incapacitarle varias veces, para así controlar esos bienes. Gracias a Dios, han perdido los tres juicios que interpusieron contra José Luís en este sentido. El día 21 del presente mes de octubre, Dios mediante, se llevará a cabo el último juicio sobre la presunta incapacidad de José Luís Bueno. Esperamos que acabe entonces el **calvario** de tres años al que han sometido sus hermanos a José Luís Bueno, intentando **ingresarle en un centro psiquiátrico, quitarle la administración de sus bienes e incapacitarle**.

NOTICIA DE INTERÉS PARA LOS PEREGRINOS:

CONFERENCIA SOBRE LAS APARICIONES DE EL ESCORIAL

(Lourdes, sept.-2008)

Con motivo del 150º aniversario de las Apariciones de la Virgen María a Santa Bernardita, se celebró en el Santuario de Lourdes (Francia), del 4 al 8 de septiembre de 2008, el 22º Congreso Mariológico Mariano Internacional, organizado por la Academia Pontificia Mariana Internacional de Roma.

En dicho Congreso participaron los mejores teólogos actuales, que trataron de las apariciones de la Virgen a lo largo de la Historia de la Iglesia. Entre las conferencias, hubo una sobre las apariciones de El Escorial, titulada: “Los fenómenos aparicionistas de El Escorial: realidad y mensaje”, que presentó un eminente teólogo, especialista en temas relacionados con la Virgen María.

El conferenciante se presentó a sí mismo como estudioso de los fenómenos y mensajes de El Escorial, que comenzó a examinar hace 11 años. Ofreció una breve síntesis de los hechos acaecidos en Prado Nuevo de El Escorial: inicio de los acontecimientos, breve biografía de Luz Amparo, descripción de los fenómenos sobrenaturales, las apariciones, los mensajes, la postura y los pasos de la Iglesia Diocesana de Madrid ante estos acontecimientos, ofreciendo, para concluir, una valoración personal tras el estudio realizado.

El texto completo de la conferencia se publicará el próximo año 2009 en la revista teológica “Estudios Marianos”, junto con otras conferencias de dicho Congreso. A continuación, debido a su interés, exponemos un resumen por temas:

Los fenómenos aparicionistas

«El 14 de Junio del año 1981 tienen lugar en la Villa de El Escorial unos acontecimientos, fenómenos, apariciones, mensajes... que tienen como punto de referencia más visible a una mujer: Luz Amparo Cuevas, de 77 años de edad, esposa y madre de 7 hijos. El mensaje

(...) es el siguiente: “Soy la Virgen Dolorosa. Quiero que se construya en este lugar (señala con la mano la ubicación) una capilla en honor a mi nombre. Que se venga a meditar de cualquier parte del mundo la Pasión de mi Hijo, que está completamente olvidada. Si hacen lo que yo digo, habrá curaciones. Este agua curará —*en el lugar hay una fuente*—. Todo el que venga a rezar aquí diariamente el santo Rosario, será bendecido por mí. Muchos serán marcados con una cruz en la frente. Haced penitencia. Haced oración...” (...).

A partir del año 1985, y a petición del Cardenal D. Ángel Suquía y Goicoechea, la vidente permanecía en su casa, o iba muy de mañana a Prado Nuevo acompañada de pocas personas a rezar el Rosario. Durante este rezo eran frecuentes los trances y la recepción de mensajes, que eran escritos o grabados, y luego por la tarde escuchados por los devotos que acudían a rezar a Prado Nuevo, luego eran policopiados y difundidos ampliamente».

Luz Amparo

«He visitado a Amparo dos veces, la primera en 1997... Todos los que la conocen subrayan sus orígenes sencillísimos, la pobreza y sufrimientos de su infancia y adolescencia, su condición de mujer trabajadora en el más humilde empleo doméstico, su escasa formación intelectual, reducida a saber leer y escribir malamente... Así como su mínima formación religiosa y una práctica deficiente de los deberes religiosos hasta poco antes del gran cambio que experimenta su vida en 1980. Estas deficiencias en su formación humana y religiosa no impedirán el desarrollo intelectual y moral del que dará múltiples signos en los años posteriores; abundan los testigos de esta evolución, que no puede deberse a una simple actividad humana...

Uno de los más conocidos y reconocidos expertos en apariciones, el mariólogo René Laurentin, se ha ocupado de este tema. El año 1985 visitó personalmente y tuvo una entrevista directa con Luz Amparo Cuevas. A ella se refiere en su libro publicado en francés titulado “Apariciones actuales de la Virgen María” (Ediciones Rialp). Mucho más

reciente es el “Diccionario de las apariciones de la Virgen María”. En este diccionario recentísimo dedica seis columnas al tema, aludiendo de nuevo a su encuentro con Luz Amparo y ofreciendo una reseña muy favorable a los hechos relacionados con ella... Dijo Laurentín —y sigue diciendo— (ayer le saludé y le recordé que iba a hablar yo aquí sobre este tema): “Lo que me ha impresionado ha sido la calidad humana y espiritual de la vidente, sometida desde la infancia a desgracias y calamidades suficientes para haberla trastornado y hasta destruído. La conocí en El Escorial en 1985 en la casa de la familia en la que sirve como doméstica para ganarse el pan, porque su marido no trabajaba y tenía que hacer lo imposible para sacar adelante a sus siete hijos. Es una mujer sencilla, sosegada, natural, que no se apasiona, ni tiene pretensiones, ni se mueve por sentimentalismos; su atavío es modesto, limpio y cuidado, pese a su pobreza... No se muestra azorada ante preguntas difíciles y responde brevemente ante la principal cuestión planteada”.

Bien, nunca encontraron en Amparo ningún signo patológico, sino una normalidad completa».

Los mensajes

«A los hechos o fenómenos van unidos de manera indisoluble los mensajes, que marcan lo más importante de esta realidad, y sobre ellos ha versado principalmente mi estudio, para el cual me he leído casi mil folios...

Las ideas-fuerza, que yo he resumido en 10 puntos, y que, curiosamente, al compararlos con los de las apariciones de Kibeho, Ruanda (ya aprobadas), constaté que de los 10 puntos que se elencan, 8 prácticamente son coincidentes, lo cual a mí me ha hecho pensar: necesidad de meditar la Pasión, el rezo del santo Rosario, urgencia de la oración, penitencia y sacrificio, reparación por los pecados, oración por las almas consagradas (esto sale mucho en los mensajes: por los sacerdotes; eso a mucha gente le ha herido, algunas frases, pero, ¿qué ha pasado en la Iglesia, queridos hermanos, en los años 70, 80 y 90?

¿Por qué rezar y reparar por las almas consagradas, por los sacerdotes y por tantos? Preguntémonoslo, ¿verdad?), invitación al sacramento de la Penitencia, la Eucaristía en todas sus dimensiones, la adoración...».

Frutos y postura de la Iglesia

«A esos mensajes, y todo lo que se relaciona con ellos, se une el influjo en miles de personas que atribuyen su conversión y posterior vida cristiana a la Virgen de El Escorial y a los consejos de la vidente. Yo tengo también dos grandes carpetas con centenares de testimonios, no de últimamente, sino de hace ya once, doce y trece años, con nombres y apellidos, documento de identidad de personas, de familias enteras que atribuyen su conversión a este lugar. Éste es un fenómeno muy amplio, muy complejo y muy interesante. Estas personas fueron uniéndose en torno a la vidente y dieron origen, con ella y bajo su inspiración, a obras sociales como la Fundación Pía “Virgen de los Dolores” y la Asociación Pública “Reparadores de la Virgen de los Dolores”. Estas obras surgen, y permítanme que lo diga así, al amparo de Luz Amparo Cuevas, quien solicita la erección canónica de las mismas y la obtiene del Cardenal D. Ángel Suquía el 14 de junio de 1994. Se trata, pues, de un fenómeno con muchas vertientes, que no se puede reducir a la simple pregunta de si la Virgen se apareció y cómo en el Escorial... El Cardenal Suquía, en junio de 1994, firmó la erección canónica de esa Fundación y la Asociación Pública Fieles “Reparadores de Nuestra Señora la Virgen de los Dolores”, con tres secciones, una de mujeres célibes o viudas (reparadoras), otra de comunidades de familias, y otra de hombres con vocación sacerdotal u otra. Y nombró a un capellán...

Fecha de 1985: aludo aquí a la nota prudente del 12 de abril emitida por el Cardenal Suquía. Unos días antes de la nota había recibido personalmente a Amparo con otras personas, con su confesor el padre carmelita calzado Alfonso María López Sendín... En conclusión: podemos afirmar que fue una medida —clarísimamente y como suelen ser siempre— prudencial, cuando unos hechos comienzan y que él mismo comentó a algunos que le consultaron....

Esto, ¿qué quiere decir?, pues que aquí, ciertamente, hubo aquella nota del año 1985, en la que el Cardenal Suquía le rogó a Amparo que no fuera a Prado Nuevo en las horas de máxima afluencia de personas, y obedeció siempre fidelísimamente. Y el Cardenal Suquía aprobó estas obras y se han ido multiplicando los miembros y las conversiones —ya digo que yo tengo más de 300 testimonios, curaciones y hasta algunos milagros, y todo lo que va siguiendo, y la gente sigue afluyendo, a pesar de todo—. Todos los días se reza el Rosario y los primeros sábados con una gran afluencia de fieles...

Hace dos años el Cardenal Rouco ha establecido una Casa de formación, en la que estudian jóvenes que atribuyen su vocación al influjo de estas apariciones y de la vidente, con la intención de ser sacerdotes. Varios de ellos ya son sacerdotes... Éste es otro signo que nos indica que la postura de la Iglesia no sólo no es de condena o de rechazo, sino que es claramente abierta. Sólo falta que se construya una capilla, como todos desean... Ése sería también mi deseo...».

Conclusión y valoración

«Con esto quiero decir que hay un conjunto total de frutos que a mí ciertamente después de este estudio me confirman, sin duda, que aquí hay un origen sobrenatural. Y esto por muchos motivos: por la persona, el cambio, la vida, las conversiones, los frutos... Para mí no hay duda; lo que sucede es que la sentencia la tendrá que dar el Arzobispo de Madrid, como todos saben».

Para más información, visite la página web:

www.defensaaparicionesescorial.es

correo: info@defensaaparicionesescorial.es

—HAZ FOTOCOPIAS Y DIFUNDELAS—